

RESOLUCIÓN DE 25 DE AGOSTO DE 2025 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO "GREGORIO MARAÑÓN", POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO DE PROVISIÓN CONVOCADO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA, MEDIANTE NOMBRAMIENTO ESTATUTARIO INTERINO

De conformidad con lo dispuesto en la base quinta de la Resolución de 17 de julio de 2025, por la que se convoca una plaza de Facultativo Especialista en Psicología Clínica, para su cobertura mediante nombramiento estatutario interino, la Dirección Gerencia del Hospital General Universitario "Gregorio Marañón" del Servicio Madrileño de Salud

RESUELVE

Primero

Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso de provisión.

ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS, NOMBRE	DNI/NIE
ENRIQUEZ VIDAL, TERESA	***3682**
FERNANDEZ DE HENESTROSA SERRA, CARMEN	***5883**
MUÑOZ DEL REY, PAULA	***9803**
ORTUÑO TERRIZA, ANTONIO	***9418**
RUIZ ZULUAGA, CLAUDIA	***2862**

ASPIRANTES EXCLUIDOS

APELLIDOS, NOMBRE	DNI/NIE	CAUSAS DE EXCLUSION
GORDALIZA VALBUENA, BEGOÑA	***7720**	No aporta documentación requerida Base Tercera 4. a), b), c) y d)

Segundo

En cumplimiento de lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria publicada con fecha 21 de julio de 2025, para la provisión de una plaza plaza de Facultativo Especialista en Psicología Clínica, mediante nombramiento estatutario interino, se procede a designar a los miembros de la Comisión de Selección.

- Presidente:
 - Titular: DRA. MARIA SOLEDAD OLMEDA GARCÍA
 - Suplente: DRA. MARIA MALLO CAÑO
- Secretario:
 - Titular: DRA. SUSANA SANZ SEBASTIAN
 - Suplente: DRA. MARIA LUISA BARRIGON ESTEVEZ

Este documento es copia fidedigna del original firmado. custodiado por los responsables

- Vocal 1:
 - Titular: DRA. LAURA LOPEZ MORENO
 - Suplente: DRA. EVA MARIA SANCHEZ MORLA
- Vocal 2:
 - Titular: DRA. ANA MARIA GARCIA GARCIA
 - Suplente: DRA. BEGOÑA ARBULO RUFRANCOS
- Vocal 3:
 - Titular: DRA. M^a SOL RONCERO RODRIGUEZ
 - Suplente: DRA. M^a CONCEPCIÓN CHINCHILLA MORENO

Tercero

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso ante el mismo que lo ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas sin perjuicio de cualquier otro recurso de que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses, debiendo interponerse desde el Registro Electrónico de la Comunidad de Madrid a través del siguiente enlace: https://tramita.comunidad.madrid/denuncias-reclamacionesrecursos/recurso_alzada.sanidad.

LA DIRECTORA GERENTE DEL
HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO "GREGORIO MARAÑÓN",
P. A. (Resolución de 12 de junio de 2018 de la
Dirección General de RR.HH. y RR.LL. del SERMAS)
LA SUBDIRECTORA GERENTE,